



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 240-24
EXPTE. N° 6891/23
Salta, 03 junio de 2024

V I S T O: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Ab. María de Lourdes Arrechea, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que la alumna Ab. María de Lourdes Arrechea, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17- Normas para la realización del Trabajo Final -.

Que cuenta con la conformidad del Ab. Ramos Ossorio Ramiro Hernán, a quien propone como Director.

Que a fs. 12, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación del Proyecto Trabajo Final y designación del Director.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs.13.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 14 a 16 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2024 celebrada de manera presencial el día 28.05.24 resolvió aprobar el Despacho N° 52/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "DISPONIBILIDAD DE LA ACCIÓN. FORMAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PENALES EN ARGENTINA", presentado por Ab. María de Lourdes Cornejo Arrechea, DNI N°: 25.218.078, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 240-24
EXPTE. N° 6891/23

ARTÍCULO 2°.- Designar al Abog. Ramos Ossorio Ramiro Hernán, DNI N°: 27.455.479 como Director del citado Proyecto de Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Cornejo Arrechea María Lourdes, al Abog. Ossorio Ramos Ramiro Hernán, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/ibj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa